

FORMULARIO DE EMPADRONAMIENTO FISCAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Número de Contribuyente Municipal:	CUIT: - -
Apellido y Nombres:	
Documento (Tipo y Número):	Nacimiento: / /
Nacionalidad:	
Teléfono Fijo (del comercio):	Teléfono Móvil:
Carácter del que realiza el trámite:	☐ Titular ☐ Presidente ☐ Socio ☐ Apoderado ☐ Rep. Legal
Actividades desarrolladas (código – descripción)	

USO PARA SOCIEDADES Y OTRAS FIGURAS

Razón Social:	
Tipo de Sociedad:	
Fecha y registro Inscripción DPPJ:	☐ Estatuto ☐ Contr. Social
Observaciones:	

DOMICILIOS

Comercial

Calle:	Nro.:	Piso/Dto.:	Localidad/Provincia:	Cód. Postal:
--------	-------	------------	----------------------	--------------

Fiscal

Calle:	Nro.:	Piso/Dto.:	Localidad:/Provincia:	Cód. Postal:
--------	-------	------------	-----------------------	--------------

Correo Electrónico de contacto

--

Domicilio Fiscal – Ordenanza Fiscal

ARTICULO 14º- Se entiende por domicilio fiscal de los contribuyentes y demás responsables el domicilio real o legal, según el caso, legislado en el Código Civil y Comercial, ajustado a lo que establece el presente Título y a lo que determine la reglamentación del Departamento Ejecutivo.

El domicilio fiscal de los contribuyentes y responsables tiene, para todos los efectos tributarios, carácter de domicilio constituido, siendo válidas y vinculantes todas las notificaciones administrativas y judiciales que allí se realicen; siéndole aplicables en su caso las disposiciones de los Artículos 41°, 42° y 133° del Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.

Los contribuyentes y responsables deberán consignar el domicilio fiscal en las declaraciones juradas, instrumentos públicos o privados y en toda otra presentación de los obligados ante la dependencia competente y todo cambio del mismo deberá ser comunicado dentro de los quince (15) días de efectuado. Sin perjuicio de las sanciones que correspondan, no habiendo sido comunicado en tiempo y forma, se reputará subsistente el último denunciado.

Exclusivo Dto. Política Fiscal/Recaudación

Firma

Aclaración